

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

**7587**

*Aprobación inicial expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sencelles bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 09/08/2022 en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sencelles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 9 de agosto de 2023)*

*El alcalde*

*Joan Carles Verd Cirer*

